



GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
EN CASTILLA LA MANCHA

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

O F I C I O

S/REF.

N/REF. PFot-357

FECHA 18 de febrero de 2022

ASUNTO AAP y DIA del Anteproyecto "Planta fotovoltaica Envatios XXII de 248,6 MWp (191,46MWn)" e infraestructuras de evacuación en prov. Toledo y Madrid.

Ayuntamiento de Valdemoro

Plaza de la Constitución, 11,
28341 – Valdemoro – Madrid

En este Área de Industria y Energía se tramita la solicitud de autorización administrativa previa y evaluación de impacto ambiental del proyecto fotovoltaico o "Planta Solar Fovoltaica Envatios XXII, de 248,6 MWp y 191,46 MWnom y sus infraestructuras de evacuación e interconexión a red, ubicadas en los municipios de Añover de Tajo, Borox y Seseña (Toledo) y Valdemoro (Madrid), cuyo peticionario es ENVATIOS PROMOCIÓN XXII, S.L..

El Proyecto, al estar incluido en el Grupo 3 del Anexo I de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, fue sometido a consulta e información pública dentro del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria, habiéndose recabado los oportunos informes y alegaciones, inclusive las de carácter ambiental.

Según el Art.11 de Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, el Órgano ambiental competente resulta ser la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, siendo el órgano sustantivo la Dirección General de Política Energética y Minas del mismo Ministerio (Art.3.13 de la Ley 24/2014, del Sector Eléctrico).

De conformidad con el Art.9 de la citada Ley 21/2013, se acompaña enlace a la última versión revisada del Estudio de Impacto Ambiental y Documento de Síntesis facilitados por el promotor para su exposición al público en el tablón de edictos durante al menos 30 días hábiles, rogando sea devuelta la correspondiente diligencia de exposición a la finalización del mismo. En caso de disponer web propia deberá incluir igualmente su exhibición a través de ese medio o, en su defecto, a través de la sede electrónica utilizada habitualmente por el Ayuntamiento para los procedimientos de información pública llevados a cabo por esa Administración.

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/5da2c430e283202bc291afb08e113c95cfb8f796>

Las alegaciones podrán presentarse a través del Registro Electrónico General de la AGE:
https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec.

(Órgano: *Subdelegación del Gobierno en Toledo – Área de Industria y Energía*)

El Director del Área de Industria y Energía
Fdo.- Pedro Tauste Ortiz.

industria.toledo@correo.gob.es

Pza. de Zocodover 6
45171 TOLEDO
TEL.: 925 98 92 26

CSV : GEN-461c-3a67-576e-1856-c383-d327-fa29-808e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ILDEFONSO PEDRO TAUSTE ORTIZ | FECHA : 18/02/2022 16:48 | Sin acción específica

